



# Resolución Directoral N° 234 -2024 - UGEL- AIJA

AIJA, 19 MAR. 2024

Visto el Oficio N° 011-2024-DRE/UGEL-A/AGP, con veinte y nueve (29) folios útiles que se adjuntan;

## CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía administrativa y presupuestal en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, el mismo que incluye las acciones estratégicas orientadas a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de Planificación y presupuesto de todos los niveles de Gobierno;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación";

Que, según la Resolución Ministerial N° 474 – 2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024, modificada mediante la RM N° 149-2023-MINEDU;

Que, mediante el INFORME N° 011-2024-DREA/UGEL-A/AGP-D, de fecha 05 de marzo de 2024, el Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Aija, remite el Informe N° 05-2024/ME/RA/DREA/UGEL-A/AGP-C.L-PREVAED 0068, emitido por el Coordinador Local de PREVAED-UGEL Aija, solicitando la aprobación del **PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2024-2026- UGEL AIJA**, con el objetivo de establecer actividades y procedimientos que permita atender las emergencias buscando garantizar la continuidad del servicio educativo, minimizando los impactos de los eventos adversos, además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguardar de la vida humana y el resguardo de la integridad física de la comunidad educativa;

Estando a lo Autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Decretado por el Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración, proyectado por el Especialista de Administrativo I, y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley 30518, Ley N° 29664, R S G N° 302-2019-MINEDU ED, Resolución Ministerial N° 474 – 2022-MINEDU, D.S N° 015 – 2002 – ED, R.S. N° 205-2002-ED, y demás otras normas considerativas

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2024-2026- UGEL AIJA**, con el objetivo de establecer actividades y procedimientos que permita atender las emergencias buscando garantizar la continuidad del servicio educativo, minimizando los impactos de los eventos adversos, además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguardar de la vida humana y el resguardo de la integridad física de la comunidad educativa; en merito a los considerandos precedentemente descritos.

**ARTÍCULO 2º. - DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija notifique la presente resolución a los funcionarios y servidores que ocupan los cargos referidos, debiendo hacer de conocimiento a las personas que las suceden en caso de cambios y/o rotaciones.

**Regístrese y Comuníquese**

**ORIGINAL - FIRMADO**

**Mg. ELISEO SANTIAGO ALVARADO CAUSHI**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL AJJA

Aija: **19 MAR. 2024**

DPS/UESAC  
DSAR/AEER  
EA/EAHT

La que transcribo a ud.  
para su conocimiento y  
demás fines.



  
RUTH GIOVANNA ARANDA MEJÍA  
Técnico Administrativo  
UGEL - AJJA



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



Escuela  
SEGURA

# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2024 - 2026 UGEL AIJA



**Programa Presupuestal 0068 Reducción de la  
Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**

Lic. Pedro Ramírez Macedo  
Coordinador Local PREVAED



CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN ..... 3
- 2. INFORMACIÓN GENERAL..... 4
  - 2.1. Ubicación ..... 4
  - 2.2. División política y administrativa ..... 4
  - 2.3. Clima ..... 5
  - 2.4. Hidrografía ..... 5
  - 2.5. Topografía..... 5
  - 2.6. Actividad económica ..... 5
  - 2.7. Accesibilidad ..... 6
- 3. BASE LEGAL ..... 7
- 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA. .... 8
  - 4.1. Objetivo general ..... 8
  - 4.2. Objetivos específicos. .... 8
- 5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO..... 9
  - 5.1. Identificación del peligro ..... 9
  - 5.2. Identificación de la vulnerabilidad ..... 10
    - 5.2.1. Exposición..... 10
    - 5.2.2. Fragilidad..... 14
    - 5.2.3. Resiliencia ..... 15
  - 5.3. Descripción escenario de riesgo..... 15
- 6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA..... 16
  - 6.1. Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) .. 16
- 7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS..... 19
  - 7.1. Procedimiento de alerta ..... 19
  - 7.2. Procedimiento de coordinación. .... 20
  - 7.3. Procedimiento de respuesta ..... 22
  - 7.4. Procedimiento para la continuidad del servicio educativo. .... 23
- 8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS..... 24
- 9. ANEXOS..... 25
  - 9.1. Flujograma de continuidad del servicio educativo..... 25
  - 9.2. Protocolo de comunicación en emergencia ..... 26
  - 9.3. Directorio telefónico de emergencia ..... 27



## 1. INTRODUCCIÓN

A nivel de la provincia de Aija se desarrolla normalmente operaciones y procesos complejos que implican ciertos niveles de riesgo que pueden ser desde los más elementales hasta muy críticos. La intervención de estos factores que pueden generar riesgo, exige contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre la comunidad educativa y los bienes de la Institución Educativa.

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los haceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

En toda sede, espacio habitacional, los medios de protección y el grado de preparación en general, deben garantizar la protección necesaria a sus habitantes en caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla la prioridad de las personas sobre cualquier tipo equipos, instalaciones o bienes materiales. Que, a través de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija preocupado por la protección de la comunidad educativa del ámbito de la Provincia ante las emergencias y otros eventos adversos, se definió el siguiente “Plan de contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa de la UGEL AIJA 2024 -2026”, el mismo que contiene los procedimientos de alerta, de coordinación, de respuesta y para la continuidad del servicio educativo.

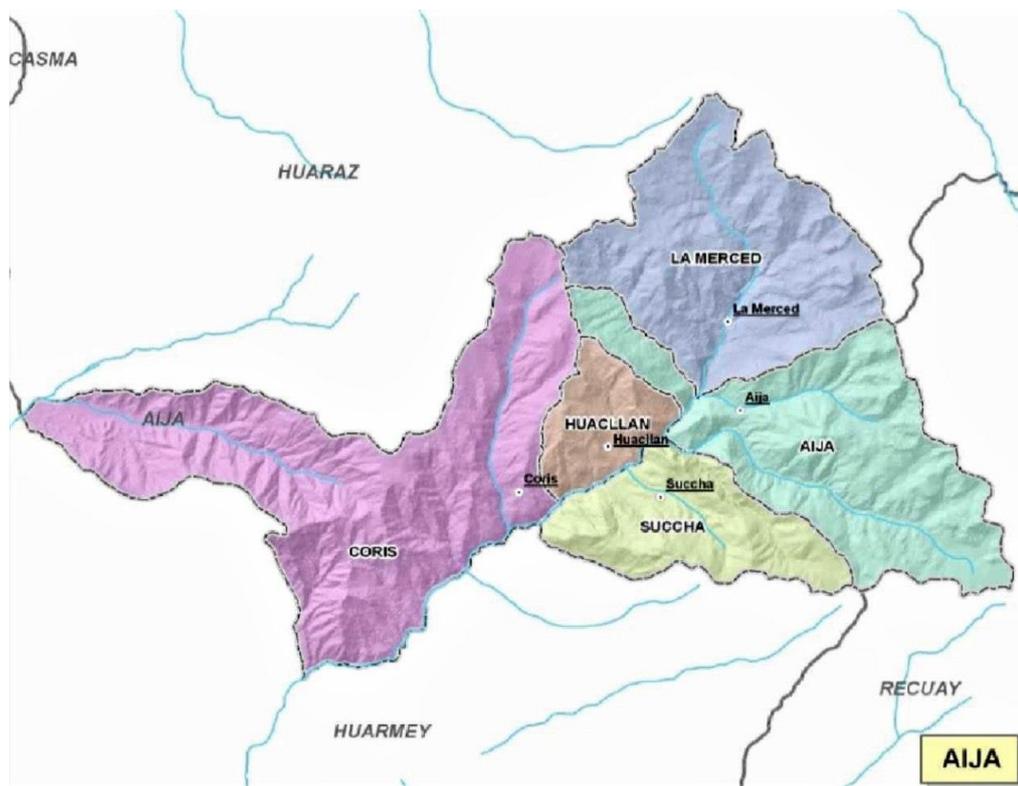
Respecto a este escenario de Riesgo, dentro del Marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia respecto a la Intensas Lluvias, se hace necesario adoptar medidas urgentes en coordinación con el gobierno regional y local, demás con instituciones públicas o privadas en cuanto le corresponda a su competencia.

## 2. INFORMACIÓN GENERAL.

### 2.1. Ubicación.

La provincia de Aija es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita por el norte con la provincia de Huaraz, por el este con la provincia de Recuay y por el sur y el oeste con la provincia de Huarmey. Su territorio está atravesado por la cordillera Negra.

**Mapa 1:** Provincia de Aija



La provincia de Aija tiene una extensión de 696.72 Km<sup>2</sup>, cuyo espacio geográfico corresponde a la región sierra, entre una altitud que varía desde los 750 y 4,996 m.s.n.m., el cual es muy accidentado, conformado por cerros de diversas altitudes, valles fértiles, bosques y praderas, además de zonas de formación rocosa (tal como el Bosque de Piedras de Gallupagtza), pues atraviesa su territorio la Cordillera Negra.

### 2.2. División política y administrativa

Políticamente, la provincia de Aija es parte de la Región Áncash y es una de las veinte provincias que la constituyen, siendo su capital la ciudad de Aija, conocida como la “Perla de las Vertientes”

Está conformada por 5 distritos, y ellos son los siguientes:

Distritos	Capital	Extensión km <sup>2</sup>
Aija	Aija	159.74 km <sup>2</sup>
Coris	Coris	267.15 km <sup>2</sup>
Huacllán	Huacllán	37.91 km <sup>2</sup>
La Merced	La Merced	153.08 km <sup>2</sup>
Succha	Succha	78.84 km <sup>2</sup>

### 2.3. **Clima.**

La provincia de Aija tiene un clima templado y moderado, semifrío y semiseco, de aproximadamente 18° C durante el año, con un ambiente soleado y de calor durante el día; y con fuertes vientos y frío en la noche. Aija presenta una precipitación acumulada en el periodo lluvioso de 100 a 200 mm, con ciertas deficiencias de lluvias en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa de 65% a 84.

### 2.4. **Hidrografía.**

La provincia de Aija, comprende las unidades hidrográficas como son la cuenca, sub cuencas e interfluvios, la cuenca principal es la de Huarmey, esta pertenece a la vertiente del Pacífico, este río nace a la altura del poblado de Huamba, entre la zona límite de Totoral y Acucuta Alto, por la confluencia de los ríos de Aija (que es el río que atraviesa la provincia de Aija y las zonas aledañas) y Malvas; estos a su vez nacen en las grandiosas cordilleras negras de Huancapetí, Cuncush y Huinac (distrito de Coris), Pancan (distrito de Succha), Shiqui (distrito de Malvas) y Ututo (distrito de Cotaparaco) desembocando al pie de Punta Rota en una extensa playa de arena y fango.

### 2.5. **Topografía**

La provincia de Aija, en el departamento de Ancash, Perú, tiene un relieve topográfico que varía de ligeramente inclinado a muy empinado y casi vertical. La altitud media de la provincia es de 3.473 m, con una altitud mínima de 2.639 m y una altitud máxima de 4.352 m.

La provincia de Aija está formada por cadenas montañosas que abarcan los distritos de Coris, Huacllán, Succha, Aija y La Merced. En el distrito de La Merced, la zona presenta un relieve moderado y se encuentra a una altitud de 4.400 m.s.n.m. .

La superficie de la provincia de Aija tiene áreas de suelo coluvial en las pendientes de los valles, suelo fluvial en el fondo del río y suelo fluvio aluvional en las terrazas de los ríos aguas arriba de la presa.

### 2.6. **Actividad económica**

La principal actividad económica de la provincia de Aija es la minería. También se desarrolla la agricultura y la ganadería.

Entre los principales atractivos turísticos y sitios de interés que posee la provincia de Aija, están: la ciudad de Aija, con su Plaza Mayor y la Iglesia Matriz; la Casa del Sabio Santiago Antúnez de Mayolo; los Cerros Imán; la Pinacoteca del profesor Leoncio Maguiña Morales; el Cementerio de Huancall; los Restos Arqueológicos de Chuchunpunta y Pirurupunta; los Restos Arqueológicos de Quillayoc; los Restos Arqueológicos de Cochwas; el Bosque de Piedras de



Gallupagtza; el Museo Municipal del distrito de La Merced; las tres Lagunas de Qharan; entre otras más.

Asimismo, en Aija se celebra el aniversario de su creación política, la Semana Santa y la fiesta de Santiago Apóstol.

## **2.7. Accesibilidad**

La capital de la provincia de Aija se encuentra ubicada a 73 km. de la ciudad de Huaraz, la capital del departamento de Ancash.

La primera manera de llegar a la ciudad de Aija es a través de carretera nacional PE-3N que nace en la ciudad de Paramonga, como desvío de la carretera nacional PE-1N (Carretera Panamericana Norte). A 26 km antes de llegar a la ciudad de Huaraz, se toma un desvío al oeste, a la altura de la ciudad de Recuay, a través de la trocha carrozable AN-109, y se recorren 47 km por un afirmado, cerca del cerro Huancapeti. La segunda forma de llegar es una ruta de 72 km, a través de la carretera nacional PE-14N asfaltada que nace en la ciudad de Casma, como desvío de la carretera nacional PE-1N (Carretera Panamericana Norte). A 33 km de antes de llegar a la ciudad de Huaraz se toma un desvío al sur a la altura de la zona denominada Punta Callán situada a 4200 msnm, por la cual se recorre hasta llegar al Distrito de Coris, a través de la trocha carrozable AN-1168, y luego se sigue un recorrido por el desvío ubicado al sureste, hacia a el Distrito de La Merced, a través de la trocha AN-1178. Una tercera forma de llegar a la capital de la provincia de Aija es a través de la vía que conecta desde la ciudad de Huarmey, por un recorrido de 107 km, mediante un desvío que nace en la carretera nacional PE-1N (Carretera Panamericana Norte), a través de la vía AN-109.



### 3. BASE LEGAL.

- ✓ Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Modificatoria.
- ✓ Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM- Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Decreto Supremo N° 111 - 2012 - PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Gestión de Políticas Nacional de Obligatorio Cumplimiento.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- ✓ Decreto Supremo N° 001 - 2015 - MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del MINEDU.
- ✓ Resolución Ministerial N° 185 - 2015 - PCM que se aprueba los " Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"
- ✓ Resolución Ministerial N° 276 - 2012 – PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180 - 2013 - PCM las " Plataformas de Defensa Civil", como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- ✓ Resolución Ministerial N° 149 - 2020 – PCM “Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N° 334 - 2012 – PCM “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 173 - 2015 – PCM “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ✓ Resolución Ministerial N°189 – 2021 – MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica”
- ✓ Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica, para el año 2024.
- ✓ Resolución de Secretaría General N°938-2015 -MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- ✓ Resolución de secretaria general N° 302-2019 MINEDU, Norma Técnica que aprueba la implementación de Gestión de Riesgo de Desastres en el sector educación.



#### **4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.**

##### **4.1. Objetivo general.**

Reducir los efectos ante la ocurrencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa a través procedimientos de alerta, de coordinación, de respuesta y para la continuidad del servicio educativo en el ámbito de la provincia de Aija.

##### **4.2. Objetivos específicos.**

- ✓ Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de la temporada de lluvias.
- ✓ Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Aija con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa que afecten la prestación del servicio educativo.
- ✓ Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación del Plan de contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa de la UGEL AIJA (2024-2024) que puedan afectar a la comunidad educativa.

**5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.**

El clima y el tiempo promedio en todo el año en Aija, los veranos son cortos, frescos, áridos y parcialmente nublados y los inviernos son fríos y nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 1 °C a 17 °C y rara vez baja a menos de -1 °C o sube a más de 18 °C.

Las lluvias en la provincia de Aija, puede mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Aija tiene una variación ligera de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 6.8 meses, del 5 de octubre al 30 de abril, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Aija es marzo, con un promedio de 34 milímetros de lluvia.

El periodo del año sin lluvia dura 5.2 meses, del 30 de abril al 5 de octubre. El mes con menos lluvia en Aija es agosto, con un promedio de 2 milímetros de lluvia.

**Promedio mensual de lluvia en Aija**



Fuente: <https://es.weatherspark.com/>

**5.1. Identificación del peligro.**

**Tabla N° 01: Peligros generados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.**

<b>Peligros identificados</b>	<b>Peligros generados por fenómenos de origen natural</b>	Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna	Sismos
		Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa	Deslizamiento de roca
			Inundaciones
			Huaycos
			Derrumbes
		Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos	Movimiento de masas
			Lluvias intensas
			Vientos fuertes
			Fenómeno el niño
Fenómeno de la niña			
Heladas			
Sequías			

Elaboración: COGIREDE UGEL Aija.

## 5.2. Identificación de la vulnerabilidad.

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Gráfico N° 01: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia**



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Gráfico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICIÓN – LA FRAGILIDAD Y RESILIENCIA** al momento de generar un **IMPACTO**.

- La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

### 5.2.1. Exposición.

La exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

Tabla N° 02: Cantidad de Locales educativos por distritos.

Distrito	Total	Básica Regular 1/								Sólo Técnico-Productiva	Sólo Sup. No Universitaria 3/	
		Total	Sólo Inicial	Sólo Primaria	Sólo Secundaria	Inicial y Primaria	Primaria y Secundaria	Inicial y Secundaria	Inicial, Primaria y Secundaria		Total	Tecnológica
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>54</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Aija	16	14	4	7	1	2	0	0	0	1	1	1
Coris	13	13	4	4	1	1	3	0	0	0	0	0
Huacllan	4	4	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0
La Merced	16	16	5	7	2	1	0	0	1	0	0	0
Succha	7	7	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Aija.

Tabla N° 03: Cantidad de estudiantes por niveles y por distritos

Distrito	Total	Básica Regular				Técnico-Productiva	Superior No Universitaria	
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria		Total	Tecnológica
<b>Total</b>	<b>1,644</b>	<b>1,515</b>	<b>343</b>	<b>600</b>	<b>572</b>	<b>57</b>	<b>72</b>	<b>72</b>
Aija	491	362	83	153	126	57	72	72
Coris	473	473	111	172	190	0	0	0
Huacllan	95	95	21	40	34	0	0	0
La Merced	454	454	108	175	171	0	0	0
Succha	131	131	20	60	51	0	0	0

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Aija.

Tabla N° 04: Cantidad de docentes por niveles y por distritos

Distrito	Total	Básica Regular				Técnico-Productiva	Superior No Universitaria	
		Total	Inicial 1/	Primaria	Secundaria		Total	Tecnológica
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>231</b>	<b>30</b>	<b>85</b>	<b>116</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Aija	62	52	8	24	20	4	6	6
Coris	70	70	10	25	35	0	0	0
Huacllan	17	17	2	5	10	0	0	0
La Merced	72	72	8	23	41	0	0	0
Succha	20	20	2	8	10	0	0	0

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Aija.

**Tabla N° 05:** II.EE. expuestas por nivel de riesgo y susceptibilidad frente a lluvias, inundaciones, movimientos en masa y FEN UGEL Aija – Distrito de Aija

CEN_EDU	D_DIST	TALUMNC	TDOCENTI	Exposición (Vulnerabilidad)			Susceptibilidad (Peligro)			Riesgo		
				Res_LL_n	Vuln_n	SMM_n	SIEF_n	SIEFN_n	Ri_MM_n	Ri_SIEF_n	Ri_SIEFN_n	
024	AIIA	10	1	Alta	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
265	AIIA	21	2	Muy alta	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
422	AIIA	10	1	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86135	AIIA	56	7	Media	Alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Medio	Medio	
86136	AIIA	71	8	Muy alta	Baja	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Bajo	Bajo	
86137	AIIA	16	2	Baja	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86138	AIIA	19	3	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86139	AIIA	4	1	Media	Alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Medio	Medio	
86140	AIIA	5	1	Muy alta	Baja	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Bajo	Bajo	
86162	AIIA	6	1	Muy baja	Alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Medio	Medio	
86852	AIIA	4	1	Media	Alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Medio	Medio	
GUA	AIIA	134	20	Media	Baja	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Bajo	Bajo	
AIIA	AIIA	68	6	Media	Alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Medio	Medio	
AIIA	AIIA	53	4	Muy baja	Muy alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Alto	Alto	
86917	AIIA	8	2	Media	Alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Medio	Medio	
441	AIIA	10	1	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	

Fuente: EMSS DREA  
Elaboración: Coordinador Local UGEL Aija

**Tabla N° 06:** II.EE. expuestas por nivel de riesgo y susceptibilidad frente a lluvias, inundaciones, movimientos en masa y FEN UGEL Aija – Distrito de Coris

CEN_EDU	D_DIST	TALUMNC	TDOCENTI	Exposición (Vulnerabilidad)			Susceptibilidad (Peligro)			Riesgo		
				Res_LL_n	Vuln_n	SMM_n	SIEF_n	SIEFN_n	Ri_MM_n	Ri_SIEF_n	Ri_SIEFN_n	
273	CORIS	27	2	Media	Media	Alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
421	CORIS	12	1	Media	Alta	Alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
424	CORIS	22	2	Media	Media	Media	Baja	Baja	Medio	Medio	Medio	
425	CORIS	5	1	Muy baja	Muy alta	Alta	Baja	Baja	Muy alto	Alto	Alto	
86153	CORIS	39	5	Alta	Media	Alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86154	CORIS	62	12	Baja	Alta	Alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86155	CORIS	12	2	Baja	Alta	Alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86170	CORIS	19	2	Media	Alta	Alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86709	CORIS	81	13	Muy alta	Alta	Media	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86710	CORIS	85	14	Muy alta	Media	Alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86916	CORIS	20	3	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
SAN PEDRO	CORIS	77	10	Media	Media	Alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
HUAYUP	CORIS	6	1	Media	Media	Media	Baja	Baja	Medio	Medio	Medio	

Fuente: EMSS DREA  
Elaboración: Coordinador Local UGEL Aija

**Tabla N° 07:** II.EE. expuestas por nivel de riesgo y susceptibilidad frente a lluvias, inundaciones, movimientos en masa y FEN UGEL Aija – Distrito de Huacllán

CEN_EDU	D_DIST	TALUMNC	TDOCENTI	Exposición (Vulnerabilidad)			Susceptibilidad (Peligro)			Riesgo		
				Res_LL_n	Vuln_n	SMM_n	SIEF_n	SIEFN_n	Ri_MM_n	Ri_SIEF_n	Ri_SIEFN_n	
321	HUACLLAN	11	1	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86161	HUACLLAN	81	14	Muy alta	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
86173	HUACLLAN	4	1	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	
431	HUACLLAN	8	1	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio	

Fuente: EMSS DREA  
Elaboración: Coordinador Local UGEL Aija

**Tabla N° 08:** II.EE. expuestas por nivel de riesgo y susceptibilidad frente a lluvias, inundaciones, movimientos en masa y FEN UGEL Aija – Distrito de La Merced

CEN_EDU	D_DIST	TALUMNC	TDOCENT	Exposición (Vulnerabilidad)		Susceptibilidad (Peligro)			Riesgo		
				Res_LL_n	Vuln_n	SMM_n	SIEF_n	SIEFN_n	Ri_MM_n	Ri_SIEF_n	Ri_SIEFN_n
310	LA MERCED	14	2	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
337	LA MERCED	11	1	Muy alta	Baja	Alta	Media	Media	Medio	Medio	Medio
423	LA MERCED	8	1	Alta	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
86144	LA MERCED	44	6	Baja	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
86145	LA MERCED	18	2	Media	Alta	Muy alta	Media	Media	Muy alto	Alto	Alto
86146	LA MERCED	29	3	Media	Alta	Alta	Media	Media	Alto	Alto	Alto
86147	LA MERCED	93	17	Muy alta	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
86148	LA MERCED	4	1	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
86149	LA MERCED	35	3	Alta	Baja	Alta	Media	Media	Medio	Medio	Medio
86165	LA MERCED	6	1	Muy baja	Alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Medio	Medio
86166	LA MERCED	3	1	Media	Alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Medio	Medio
86167	LA MERCED	14	2	Muy alta	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
VGP	LA MERCED	131	24	Alta	Baja	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Bajo	Bajo
CPED - 86145	LA MERCED	25	9	Media	Baja	Alta	Media	Media	Medio	Medio	Medio
442	LA MERCED	5	1	Baja	Media	Alta	Media	Media	Alto	Medio	Medio
2605	LA MERCED	7	1	Media	Media	Muy alta	Media	Media	Alto	Medio	Medio

Fuente: EMSS DREA

Elaboración: Coordinador Local UGEL Aija

**Tabla N° 09:** II.EE. expuestas por nivel de riesgo y susceptibilidad frente a lluvias, inundaciones, movimientos en masa y FEN UGEL Aija – Distrito de Succha

CEN_EDU	D_DIST	TALUMNC	TDOCENT	Exposición (Vulnerabilidad)		Susceptibilidad (Peligro)			Riesgo		
				Res_LL_n	Vuln_n	SMM_n	SIEF_n	SIEFN_n	Ri_MM_n	Ri_SIEF_n	Ri_SIEFN_n
289	SUCCHA	14	3	Baja	Alta	Muy alta	Baja	Baja	Muy alto	Medio	Medio
396	SUCCHA	8	1	Media	Baja	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Bajo	Bajo
86151	SUCCHA	22	4	Muy alta	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
86152	SUCCHA	19	2	Muy alta	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
86168	SUCCHA	4	1	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
86832	SUCCHA	4	1	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio
SAM	SUCCHA	65	10	Media	Media	Muy alta	Baja	Baja	Alto	Medio	Medio

Fuente: EMSS DREA

Elaboración: Coordinador Local UGEL Aija

### 5.2.2. Fragilidad.

La fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano u sus medios de vida frente a un peligro. En General, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

En la actualidad la Región Ancash con sus diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad del servicio educativo, así mismo se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa, las mismas que pueden ser por la ubicación geográfica y por el tipo de infraestructura.

**Tabla N° 10:** II.EE. por tipo de material de construcción de la UGEL Aija

Paredes		Techo		Piso		Cercos Perimétrico	
Material	Und.	Material	Und.	Material	Und.	Material	Und.
Ladrillo y Concreto	19	Concreto Armado	5	Cemento	34	Ladrillo	12
Adobe y Tapial	36	Calamina	19	Loseta o Similar	11	No Registra	29
Madera	1	Fibra De Cemento	26	Vinílico o Similar	1	Adobe	14
No Registra	0	Madera	3	Parquet o Madera	3	Alambre	0
Quincha	0	Teja	4	No Registra	0	Estera	0
Esfera	0	No Registra	0	Tierra	2	Malla Metálica	1
Otros	0	Otros	2	Otros	2	Otros	0

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Aija.

**Tabla N° 11:** II.EE. que cuenta con servicios básicos de la UGEL Aija.

SERVICIOS BASICOS	N° DE II.EE.
ENERGIA ELECTRICA	56
AGUA POTABLE	43
DESAGUE	63

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Aija.

### 5.2.3. Resiliencia.

La resiliencia está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación que tiene el ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro, estas están asociadas a las condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Dirección Regional de Educación de Ancash, mediante el Programa Presupuestal 0068 PREVAED, y mediante un Coordinador Local Especialista en Gestión de Riesgo y Desastres asignado para cada Unidad de Gestión Educativa Local, para el cumplimiento y a la vez garantizar la continuidad del servicio educativo de las II.EE, haciendo uso de diversas herramientas como los Planes de Riesgo de Desastres, Planes de Contingencia; para el uso de los recursos existentes en cada Institución Educativa, de acuerdo a la geografía en que se encuentra; esta se hace uso para dar respuesta inmediata ante un evento suscitado y garantizar la continuidad educativa.

**Tabla N° 12:** Cantidad de II.EE. Fortalecidas en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Aija

ITEM	SI
II.EE. CON PLAN DE GRD Y ACCIONES DE CONTINGENCIA	30
PLANES ACTUALIZADOS	30

Fuente: Coordinador Local UGEL Aija.

### 5.3. Descripción escenario de riesgo.

El Ministerio de educación cuenta con el escenario de riesgo de heladas y friajes, así como el escenario de lluvias intensas, los cuales cuentan con el análisis de la Peligrosidad, análisis de la Vulnerabilidad y el escenario de Riesgo de todo el sector Educación. En ambos escenarios desarrollados por la ODENAGED, se han establecido niveles de riesgo por tipo de peligro a nivel de Servicio Educativo y de Local educativo.

Según lo menciona el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo - CENEPRED; la gestión de riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la preparación y respuesta ante las situaciones de desastre para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas; considerando que para el sector educación está compuesta como la comunidad educativa: directores, docentes y estudiantes.

**Tabla N° 13:** Locales educativos en escenario de riesgo por exposición

Escenario de Riesgo						
Peligros	Local Educativos				Comunidad Educativa	
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	Estudiantes	Docentes
Lluvias e Inundaciones	0	65	1	0	1644	241
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	1644	241
Movimiento en Masa	0	3	59	4	1644	241
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	1644	241
Fenómeno el Niño	0	65	1	0	1644	241
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	1644	241

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Aija.

## 6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

La gestión de emergencias es la organización y gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, en particular la preparación, la respuesta y los pasos iniciales hacia la recuperación. Una crisis o emergencia es una condición amenazadora que requiere de medidas urgentes. Las medidas de emergencia eficaces pueden evitar que un suceso se convierta en un desastre. La gestión de emergencias implica planes y arreglos institucionales para involucrar y guiar los esfuerzos de los organismos gubernamentales, no gubernamentales, voluntarios y privados de manera coordinada e integral con el fin de responder a todo el espectro de necesidades de emergencia. En ocasiones se usa la expresión gestión de desastres en lugar de gestión de emergencias.

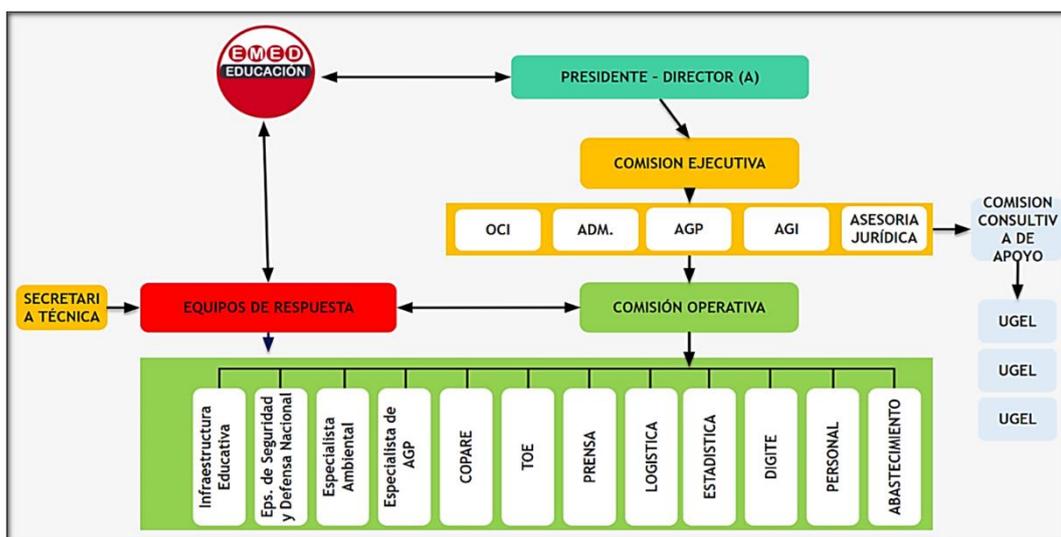
### 6.1. Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE)

De conformidad con la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

- ❖ **Funciones de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.**
  - ✓ Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el Plan de Actividades Anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - ✓ Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
  - ✓ Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
  - ✓ Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
  - ✓ Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
  - ✓ En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta.
  - ✓ Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
  - ✓ Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
  - ✓ Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
  - ✓ Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
  - ✓ Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
  - ✓ Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
  - ✓ Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
  - ✓ Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o iminencias de estas.

- ✓ Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- ✓ Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción.
- ✓ Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL.
- ✓ Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- ✓ Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

**Gráfico 01:** Estructura orgánica de la COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



Fuente: R.S.G. N° 302-2019-MINEDU

**Miembros de la COGIREDE Año 2024 de la UGEL Aija.**

N°	CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO EN LA UGEL
I	Presidente	<b>Mg. Eliseo Santiago Alvarado Caushi</b> Director de la UGEL
II	Secretario Técnico	<b>Lic. Pedro Rubén Ramírez Macedo</b> Coordinador Local PP 0068
	Secretario Técnico alterno	<b>Prof. Guido Rubén Patricio Colonia</b> Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología
III	Comisión Ejecutiva	<b>Mg. Raúl Amarildo Camones Roldan</b> Jefe del Área de Gestión Pedagógica - AGP
		<b>C.P.C. José Luis Cano Castillo</b> Jefe del Área de Gestión Institucional (e) - AGI
		<b>C.P.C. Andrés Edwin Espinoza Ramírez</b> Jefe del Área de Gestión Administrativa - AGA
IV	<b>Comisión Operativa</b>	
IV.1	<b>Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)</b>	
	Responsable	<b>Ing. Ronald Cesar Cruz Dionicio</b> Responsable de Infraestructura (e)
	Equipo	<b>Lic. Luis Gregorio Mejía Mejía</b> Especialista de Educación Secundaria - Matemática
		<b>Lic. Julio Rosales Tamariz</b> Especialista de Educación Primaria
		<b>Prof. Jessica Carina Mejía García</b> Especialista de Educación Intercultural Bilingüe
IV.2	<b>Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)</b>	
	Responsable	<b>Prof. Guido Rubén Patricio Colonia</b> Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología
	Equipo	<b>C.P.C. Yoni Nilson Santos Huánuco</b> Responsable de Contabilidad
		<b>Lic. Licia Beatriz Carrión Ocaña</b> Especialista de Educación Inicial
		<b>Lic. Dionisio Amancio Córdova Flores</b> Especialista de Educación Primaria
		<b>Lic. Vladimir Roger Alvarado Huerta</b> Especialista de Educación Secundaria
IV.3	<b>Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)</b>	
	Responsable	<b>Lic. Helen Yarima Espinoza Mena</b> Especialista de Convivencia Escolar
	Equipo	<b>Lic. Joset Espinoza Yauri</b> Especialista de Planillas
		<b>Lic. Arnolfo Huamán Tacuchi</b> Especialista de RRHH
		<b>Prof. Ruth Giovanna Aranda Mejía</b> Técnico Administrativo I - Archivo
		<b>Prof. Yenny Acero Flores</b> Especialista en Educación Secundaria



## 7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

### 7.1. Procedimiento de alerta.

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE LLUVIAS					
PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
<b>INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS CLIMÁTICOS</b>	Conocimiento de lluvias de carácter anómalo	Comunidad Educativa	3 h	EMSS UGEL Aija	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico  Redes sociales Mensajería masiva.  Medios de Comunicación.
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	Emisión de alerta por lluvias intensas, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI	Entre 36 y 24 h	EMSS UGEL Aija	
<b>COORDINACIÓN ALERTAS</b>	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura	EMED MINEDU EMED DRE/GRE y EMED UGEL	Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI	EMSS UGEL Aija	
<b>EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA</b>	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Aija y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	GRUPO DE TRABAJO MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL e II. EE.	Memos de 36 h	EMSS UGEL Aija	
<b>ACTUALIZACIÓN DE ALERTAS</b>	Actualizar la información de acuerdo a los registros de lluvias e inundaciones de la provincia Aija y sus distritos.	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS UGEL Aija	
<b>LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post lluvias intensas e inundaciones y lecciones aprendidas	EMSS MINEDU - EMSS DRE/GRE y EMSS UGEL	Días después	EMSS UGEL Aija Locales IIEE	



## 7.2. Procedimiento de coordinación.

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normas	Director UGEL	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto, correo electrónico y redes sociales.
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil provincial y distrital	Coordinador PREVAED /EMSS		
		Coordinación con la autoridad Regional	Director UGEL EMSS		
		Coordinación con empresa privada. Asociaciones de Comerciantes. etc.	Director UGEL		
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	Director de UGEL Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunales	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto, correo electrónico y redes sociales.
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entenga de niños	Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto, correo electrónico y redes sociales.



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

		Brindar asistencia de primeros auxilios. Ejecutar la protección de la salud ambiental Coordinar la asistencia humanitaria	Brigada de primeros auxilios. Especialista ambiental. Directora de la UGEL. Área de comunicaciones.		
	SALUD Y ASISTENCIA HUMANITARIA	Coordinar la protección de grupos vulnerables	Brigadas de protección y entrega de niños		
	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
		Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		



### 7.3. Procedimiento de respuesta.

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
<b>CONDUCCION DE LA RESPUESTA</b>	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta dela comunidad educativa	Director UGEL Aija	Durante la emergencia	Vía teléfono a través de mensajes de texto, correo electrónico y redes sociales.
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la recuperación	Director UGEL Aija		
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Área de comunicaciones de la UGEL		
		Difusión por medios de comunicación pública	Área de comunicaciones de la UGEL		
<b>COORDINACION EN LA RESPUESTA</b>	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Directora UGEL AGA		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local	Director UGEL		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa Civil	Director UGEL, CL PREVAED/ EMSS		
		Coordinación con empresa privada /ONG's	Director UGEL		
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	CL PREVAED		
	ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención equipo PREVAED/ DRE	CL PREVAED		
		Intervención equipo ODENAGED	CL PREVAED		
<b>ANALISIS OPERACIONAL</b>	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS DREA EMSS UGEL	Después de la emergencia	
	EDANSE	Aplicación de la ficha EDANSE	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		

**7.4. Procedimiento para la continuidad del servicio educativo.**

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADO	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</b>	Rehabilitación y acondicionamiento de la Institución en un lugar seguro con el esfuerzo y apoyo de la comunidad.	EMED UGEL Defensa Civil Municipalidad Comunidad	24 horas	En las II.EE afectadas	Teléfonos celulares. Redes sociales Correos electrónicos. Entre otros.
<b>RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO.</b>	Se ha rehabilitado en un lugar favorable para el módulo de infraestructura (en metros cuadrados)	Secretaría Técnica de EMED	30 minutos	Lugar del evento.	
<b>ETAPA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL</b>	En las aulas prefabricadas se brindará la atención y apoyo a los afectados por las intensas lluvias, inundaciones y movimiento de masas.	UGEL Gobiernos Locales Centro de Salud	1 hora	Lugar del evento.	
<b>ETAPA LÚDICA Y DE APERTURA A LA EDUCACIÓN FORMAL.</b>	Realizan actividades culturales para enfrentarse entre si mismo con fines de recuperar el normal desarrollo del trabajo.	EMED II.EE – UGEL	2 horas	Lugar del evento.	
<b>AYUDA HUMANITARIA</b>	Previa evaluación de la mesa temática se ha solicitado a las Instituciones públicas y privadas consistente en abrigo y víveres no perecibles para el tiempo afectado.	EMED de II.EE	12 horas	Lugar del evento	

**8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS.****a) Recursos Financieros**

PRESUPUESTO								
Actividades a Realizar	Recursos necesarios para actividades	Cantidad	Costo unitario	Recurso humano	Tiempo en días	Costo unitario	Costo Total	Recursos Directos
Necesidad de recurso humano para atención de rehabilitación				5	10	S/80.00	S/4,000.00	S/4,000.00
Limpieza de IE	Lampas, picos	10	20				S/200.00	S/200.00
Visita a zona de afectación para evaluación de infraestructura	Movilidad	1	250		10		S/2,500.00	S/2,500.00
Actividades lúdicas y soporte socioemocional	Hojas de papel	1 millar	40		10		S/40.00	S/40.00
<b>TOTAL</b>								<b>S/6,740.00</b>

**b) Recursos Logísticos**

Dispositivos de seguridad:

- ✓ 01 extintor polvo seco químico ABC x 6kg.
- ✓ 01 megáfono.
- ✓ 01 botiquín portable de primeros auxilios con insumos.
- ✓ 01 férula espinal larga.
- ✓ 03 frazadas de una 1 plaza y media.
- ✓ 01 una mochila de emergencia.

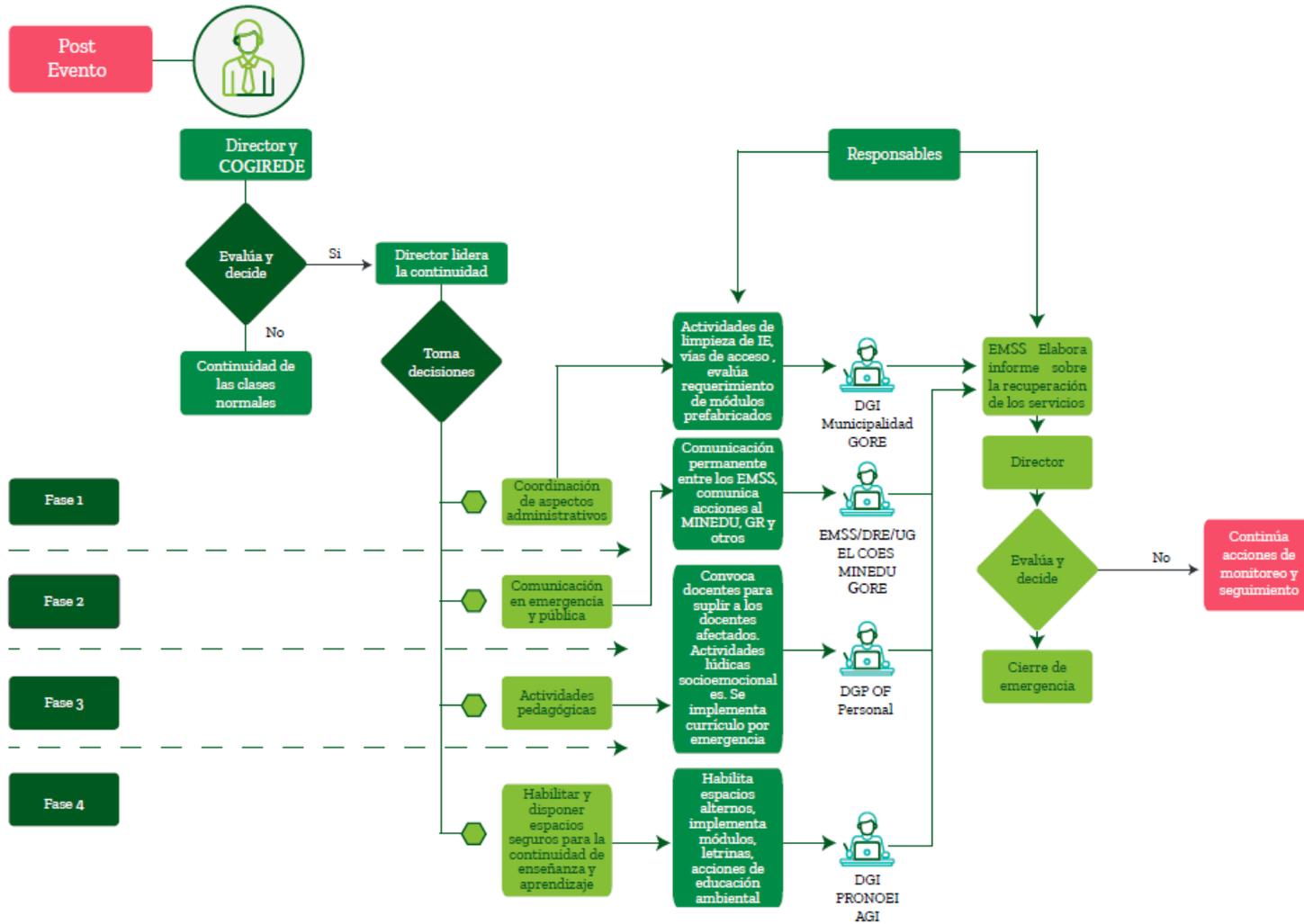
**c) Recursos Humanos**

- ✓ Director de la UGEL AIJA
- ✓ Jefe de AGP
- ✓ Jefe de AGI
- ✓ Jefe de AGA
- ✓ Coordinador local.
- ✓ Aliados estratégicos.



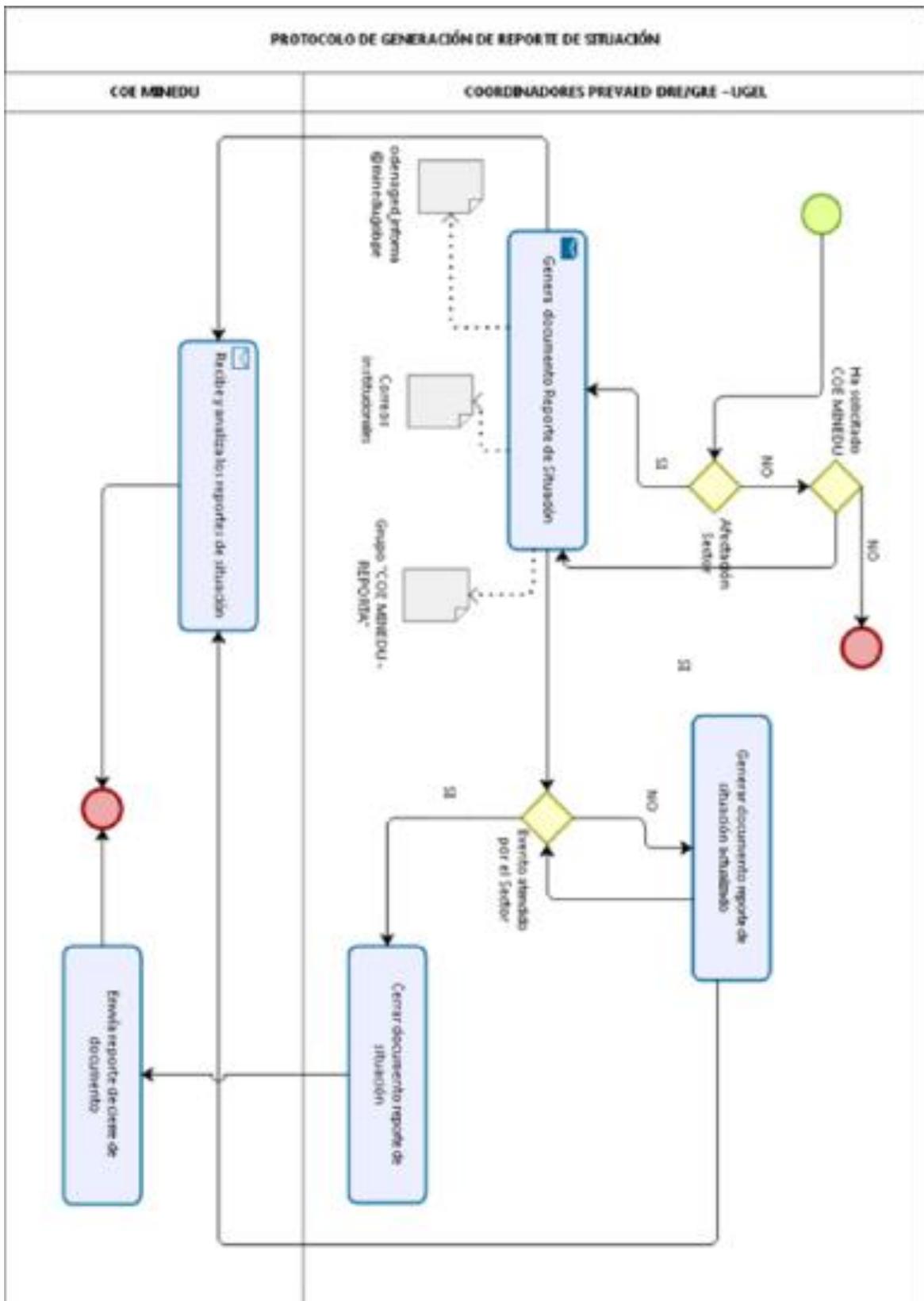
9. ANEXOS.

9.1. Flujograma de continuidad del servicio educativo.





9.2. Protocolo de comunicación en emergencia



**9.3. Directorio telefónico de emergencia.****DIRECTORIO DE LA COGIREDE - UGEL AIJA 2024**

UGEL	NOMBRES	APELLIDOS	OTRO CARGO	TELÉFONO	CORREO PERSONAL
AIJA	ELISEO SANTIAGO	ALVARADO CAUSHI	PRESIDENTE	947608790	<a href="mailto:elisalva.ed@gmail.com">elisalva.ed@gmail.com</a>
AIJA	PEDRO RUBEN	RAMIREZ MACEDO	SECRETARIO TECNICO	943911568	<a href="mailto:p.ramirezmacedo@gmail.com">p.ramirezmacedo@gmail.com</a>
AIJA	GUIDO RUBEN	PATRICIO COLONIA	SECRETARIO TECNICO ALTERNO	947736958	<a href="mailto:grpatricio_67@hotmail.com">grpatricio_67@hotmail.com</a>
AIJA	YONI JAVIER	RAMIREZ PAREDES	COMISION EJECUTIVA	970072980	<a href="mailto:jr886@hotmail.com">jr886@hotmail.com</a>
AIJA	JOSE LUIS	CANO CASTILLO	COMISION EJECUTIVA	986153368	<a href="mailto:josecc0331@hotmail.com">josecc0331@hotmail.com</a>
AIJA	ANDRES EDWIN	ESPINOZA RAMIREZ	COMISION EJECUTIVA	957594936	<a href="mailto:andresedwine@gmail.com">andresedwine@gmail.com</a>
AIJA	RONALD CESAR	CRUZ DIONICIO	COMISION OPERATIVA	996960641	<a href="mailto:rcruzd10@gmail.com">rcruzd10@gmail.com</a>
AIJA	LUIS GREGORIO	MEJIA MEJIA	COMISION OPERATIVA	943331599	<a href="mailto:luchomejia_03@hotmail.com">luchomejia_03@hotmail.com</a>
AIJA	JULIO	ROSALES TAMARIZ	COMISION OPERATIVA	968775548	<a href="mailto:juliozt@hotmail.com">juliozt@hotmail.com</a>
AIJA	JESSICA CARINA	MEJIA GARCIA	COMISION OPERATIVA	992704849	<a href="mailto:jessycacarina@hotmail.com">jessycacarina@hotmail.com</a>
AIJA	YONI NILSON	SANTOS HUANUCO	COMISION OPERATIVA	943994379	<a href="mailto:yonisantosn@gmail.com">yonisantosn@gmail.com</a>
AIJA	LICIA BEATRIZ	CARRION OCAÑA	COMISION OPERATIVA	938454206	<a href="mailto:licia_be11@hotmail.com">licia_be11@hotmail.com</a>
AIJA	DIONISIO AMANCIO	CORDOVA FLORES	COMISION OPERATIVA	943870100	<a href="mailto:dicor-dc@hotmail.com">dicor-dc@hotmail.com</a>
AIJA	RUTH GIOVANNA	ARANDA MEJIA	COMISION OPERATIVA	948200008	<a href="mailto:amruthg.08@gmail.com">amruthg.08@gmail.com</a>
AIJA	HELEN YARIMA	ESPINOZA MENA	COMISION OPERATIVA	994645307	<a href="mailto:yarimaes02@gmail.com">yarimaes02@gmail.com</a>
AIJA	YENNY	ACERO FLORES	COMISION OPERATIVA	928013907	<a href="mailto:acerito1111@hotmail.com">acerito1111@hotmail.com</a>
AIJA	ARNOLFO	HUAMAN TACUCHI	COMISION OPERATIVA	975284922	<a href="mailto:arnolf28@hotmail.com">arnolf28@hotmail.com</a>
AIJA	JOSET	ESPINOZA YAURI	COMISION OPERATIVA	916165444	<a href="mailto:josetyauri27@gmail.com">josetyauri27@gmail.com</a>
AIJA	FREDY JEREMIAS	ROMERO MONTAÑEZ	COMISION OPERATIVA	935881577	-
AIJA	MARIBEL	CARRILLO TOLEDO	COMISION OPERATIVA	944438197	<a href="mailto:maricar_72@yahoo.es">maricar_72@yahoo.es</a>

**Directorio de alcaldes de la Provincia de Aija**

Provincia	Distrito	Nombres y Apellidos	Celular	Correo
Aija	Aija	Abner Rodrigo Caja Evangelista	943978546	<a href="mailto:mesadepartesmuniiaija@gmail.com">mesadepartesmuniiaija@gmail.com</a>
	Coris	Luis Alejandro Barba Maguiña	934433733	<a href="mailto:municorismesapartes@gmail.com">municorismesapartes@gmail.com</a>
	Huacllan	Jesús Fredy Barreto Espinoza	945276378	<a href="mailto:md.huacllan@gmail.com">md.huacllan@gmail.com</a>
	La_Merced	Magaly Bertha Roldan Camones	987899658	<a href="mailto:munilamerced05@gmail.com">munilamerced05@gmail.com</a>
	Succha	Moisés Oliverio Nuñez Solano	946627321	<a href="mailto:mdsuccha@gmail.com">mdsuccha@gmail.com</a>



## DIRECTORIO DE ENTIDADES PÚBLICAS

		Entidades		Responsable			
Provincia	Distrito	Entidad	Cargo	Nombres y Apellidos	Celular	Teléfono Fijo	Correo
Aija	Aija	CEM	Jefe	Luciano Joel Varas Acosta	914157 354		<a href="mailto:Cem.Aija@Aurora.Gob.Pe">Cem.Aija@Aurora.Gob.Pe</a>
Aija	Aija	Fiscalía Provincial Penal De Aija	Fiscal	Carlos Gerardo Clemente Paucar	939604 068		<a href="mailto:Mesadepartesfppaija@Mpf n.Gob.Pe">Mesadepartesfppaija@Mpf n.Gob.Pe</a>
Aija	Aija	Fiscalía Provincial Civil Y Familia De Aija	Fiscal	Jhony Enrique Cruz Sánchez	956769 548		<a href="mailto:Fpcyfaiaja@Mpf n.Gob.Pe">Fpcyfaiaja@Mpf n.Gob.Pe</a>
Aija	Aija	Comisaria PNP De Aija	Comisario	Mibhar Benavidez Barboza	986170 312		<a href="mailto:Mibb_92@Hotmail.Com">Mibb_92@Hotmail.Com</a>
Aija	Aija	Defensa Publica Sede Aija	Defensor	Catherine Liliana Santiago Asencios	932034 117		<a href="mailto:Catherine.Santiago@Minjus.Gob.Pe">Catherine.Santiago@Minjus.Gob.Pe</a>
Aija	Aija	Micro Red De Salud De Aija	Jefe De La Micro Red	Ulises Danilo Gavidia Samamés	921194 746		<a href="mailto:Dasvidia2707@Gmail.Com">Dasvidia2707@Gmail.Com</a>

## DIRECTORIO DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE AIJA

		NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
PROVINCIA	Aija	KELVIN RONALDO, HUAYCHANI CASEMIRO	973740369	<a href="mailto:kelvin.casemiro96@gmail.com">kelvin.casemiro96@gmail.com</a>
Distritos	La Merced	SIMEON LEVI, QUIÑONES HUARANGA	961728205	<a href="mailto:showmanlevi@gmail.com">showmanlevi@gmail.com</a>
	Coris	HELLEN NOELIA, VARA MEJIA	999032060	<a href="mailto:hellennoeliavara@gmail.com">hellennoeliavara@gmail.com</a>
	Huacllan	MANSUETO YOIN, CELMI GARRO	980768461	<a href="mailto:mansuetocelmigarro@gmail.com">mansuetocelmigarro@gmail.com</a>
	Succha	RAPHAEL FELIPE, TITO FLORES	931173755	<a href="mailto:raphaelfelipe36@gmail.com">raphaelfelipe36@gmail.com</a>